

ACCIÓN URGENTE

DESAPARICIÓN FORZADA DE CIUDADANOS QATARÍES

Las autoridades de Emiratos Árabes Unidos (EAU) detuvieron el 27 de junio en Al Ghuwaifat , puesto de la frontera con Arabia Saudí, en el oeste del país, a dos hombres de nacionalidad qatarí. EAU los tiene sometidos a desaparición forzada, pues no proporciona información sobre ellos a sus familias. Ambos hombres corren peligro de sufrir tortura y otros malos tratos.

Yousif Abdulsamad Abdulghani al-Mullah, de 30 años, y **Hamad Ali Mohammad al-Hamadi**, de 33, salieron de la capital qatarí, Doha, el 27 de junio. Viajaba cada uno en su propio automóvil por el sur de Qatar y pasaron con Arabia Saudí para entrar en EAU por su frontera occidental. Según han contado testigos presenciales a las autoridades de Qatar, los detuvieron en el paso fronterizo de Al Ghuwaifat. Se ignora el motivo de su detención, pues tanto el uno como el otro habían estado ya muchas veces en EAU sin ningún problema. No se han puesto en contacto con sus familias desde que fueron detenidos, ni éstas han podido tampoco contactar con ellos.

Las familias presentaron un queja en el departamento consular de Qatar, que, según la información disponible, hizo averiguaciones en vano. Recientemente han recurrido también a la comunidad internacional para intentar determinar con su ayuda qué les ha pasado.

De acuerdo con la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, "una detención prolongada en régimen de incomunicación puede ser propicia a la comisión de actos de tortura y puede en sí misma constituir un trato cruel, inhumano o degradante".

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Instando a las autoridades a que comuniquen el paradero de Yousif Abdulsamad Abdulghani al-Mullah y Hamad Ali Mohammad al-Hamadi a sus familias y expliquen el motivo legal de su detención.
- Pidiéndoles que garanticen públicamente que ambos hombres están protegidos contra la tortura y otros malos tratos y que se aseguren de que tienen con prontitud acceso a abogados de su elección y a los servicios médicos que puedan necesitar.
- Instándoles a que garanticen que se presentan con prontitud cargos contra ellos por delitos comunes reconocibles o son puestos, si no, en libertad.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2014 A:

Presidente

President
Sheikh Khalifa bin Zayed Al Nahyan
Ministry of Presidential Affairs
Corniche Road
Abu Dhabi, P.O. Box 280
Emiratos Árabes Unidos
Fax: +971 2 622 2228
Correo-e: ihtimam@mopa.ae

Tratamiento: **Your Highness / Alteza**

Príncipe heredero de Abu Dabi

Crown Prince of Abu Dhabi
Sheikh Mohamed bin Zayed Al Nahyan
Crown Prince Court Bainunah Street
Abu Dhabi, P.O. Box 124
Emiratos Árabes Unidos
Fax: +971 2 668 6622
Twitter: @MBZNews

Tratamiento: **Your Highness / Alteza**

Y copia a:

Ministro del Interior

Minister of Interior
Lt General Sheikh Saif bin Zayed Al Nahyan
Zayed Sport City, Arab Gulf Street, Near to Shaikh Zayed Mosque
Abu Dhabi POB: 398
Fax: +971 2 441 4938 / +971 2 402 2762 / +971 2 441 5780

Correo-e: moi@moi.gov.ae

Twitter: @SaifBZay

Envíen también copias a la representación diplomática de Emiratos Árabes Unidos acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

DESAPARICIÓN FORZADA DE CIUDADANOS QATARÍES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

A pesar de algunas salvaguardias existentes en la Constitución y las leyes de EAU, la falta de respeto de los derechos de las personas detenidas en el momento de la detención es habitual, especialmente en los casos en que interviene la Agencia de Seguridad del Estado. Amnistía Internacional ha registrado otros casos de ciudadanos extranjeros detenidos y reclusos en régimen de incomunicación, en prisión preventiva, durante semanas o meses. Tales detenciones suelen ser obra de la Agencia de Seguridad del Estado, que se ocupa de los casos relacionados con la seguridad nacional.

Por lo general, los agentes de la Agencia de Seguridad del Estado practican las detenciones sin orden judicial y llevan luego a los detenidos a centros de detención no oficiales, donde los tienen semanas o meses reclusos sin cargos o sin acceso a un abogado. Los detenidos suelen sufrir tortura u otros malos tratos. En casos adoptados por Amnistía Internacional, las autoridades han hecho caso omiso durante meses de los intentos de las familias de los detenidos de averiguar dónde están éstos.

Yousif Abdulsamad Abdulghani al-Mullah trabaja en el Ministerio del Interior de Qatar. Está casado, pero no tiene hijos. Hamad Ali Mohammad al-Hamadi, también casado, tiene una hija de cuatro años. Trabaja en el Departamento de Seguridad de Qatar. Miembros de la familias de ambos han dicho que éstas están muy preocupadas por lo que les ha ocurrido y que temen que sufran tortura u otros malos tratos.

Sus padres han explicado que los dos han ido con mucha frecuencia a EAU desde que eran niños y jamás habían tenido ningún problema con la policía o los servicios de seguridad nacional emiratíes.

Nombre: Yousif Abdulsamad Abdulghani al-Mullah, Hamad Ali Mohammad al-Hamadi
Sexo: hombres

AU: 256/14 Índice: MDE 25/022/2014 Fecha de emisión: 10 de octubre de 2014

